Guayaquil, Abril de 2015

Señores
Miembros de la Junta General
De Accionistas de la Compañía
ECUAPOSTALSA S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de ECUAPOSTALSA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014.

La actividad principal de la compañía es actividades de construcción de obras civiles en general; así como las actividades de consultoría, asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

Durante el período económico la compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La administración considera que a pesar de los problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro país, hemos logrado sobresalir y cumplir nuestros objetivos previstos, gracias al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio y a su acertada asesoría operacional, financiera y a los sistemas de control interno adecuados.

Paralelamente la empresa ha creado sistemas de control interno adecuados con la finalidad de poder mejorar los logros en el futuro.

Atentamente,

Jorge W. Llerena
Representante Legal